

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### CUERPOS PATENTADOS

##### *Destinos.*

O. M. 1.568/58 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Armas Submarinas de Sóller el Capitán de Infantería de Marina D. José Manuel Bravo Hidalgo.—Página 1.002.

##### *Licencias por enfermo.*

O. M. 1.569/58 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Molina Murillo.—Página 1.002.

#### RECOMPENSAS

##### *Cruz del Mérito Naval.*

O. M. 1.570/58 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Oficial del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Sabino Iñurrieta Irurtia.—Página 1.002.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 27 de mayo de 1958 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Página 1.002.

#### REQUISITORIAS

# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

Orden Ministerial núm. 1.568/58. — Se aprueba la resolución adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Baleares al disponer, con fecha 13 de marzo último, que el Capitán de Infantería de Marina D. José Manuel Bravo Hidalgo cesara en el Tercio de Baleares y pasara destinado a la Escuela de Armas Submarinas de Sóller, en relevo del de su igual empleo y Cuerpo D. José María Heras Antón, que por Orden Ministerial número 568 de 1958, de 22 de febrero pasado (D. O. núm. 46), cesó en el citado Centro.

Madrid, 7 de junio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### *Licencias por enfermo.*

Orden Ministerial núm. 1.569/58. — Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por la Inspección General de Infantería de Marina, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Sevilla y San Fernando (Cádiz), al Capitán de Infantería de Marina don Antonio Molina Murillo.

Madrid, 7 de junio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

## RECOMPENSAS

### *Cruz del Mérito Naval.*

Orden Ministerial núm. 1.570/58. — En atención a los servicios prestados por el Oficial del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Sabino Iñurrieta Irurtia, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 9 de junio de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION.

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Fragata, activo, D. Fernando Román Pardo, con antigüedad de 10 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Escribientes.*

Mayor de primera (Teniente), activo, D. Lorenzo Prat Fossi, con antigüedad de 2 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79).

#### *Cuerpo Eclesiástico.*

Teniente Vicario de segunda, activo, D. Miguel Inchaurredo Arriarán, con antigüedad de 5 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Contramaestres.*

Mayor de primera (Teniente), activo, D. Guillermo Lamas Rodríguez, con antigüedad de 26 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 127, pág. 872.)

## REQUISITORIAS

(209)

Don Antonio Parra Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 44 de 1956, instruída por el delito de polizonaje,

Hago saber: Que se le da un plazo de quince días, desde la publicación de la presente Requisitoria, para hacer su presentación en este Juzgado, o bien a las Autoridades que den razón del paradero del procesado en la misma Manuel Hurtado Molero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid y con residencia en la calle Urgel, número 40, el que, de no hacer la presentación indicada, será declarado en rebeldía.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 12 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Parra Fernández*.

(210)

Francisco Torres Otero, hijo de José y de Rosalía, natural de El Grove (Pontevedra), domiciliado últimamente en El Grove, Ardía, de veinte años de edad, soltero, Carpintero, a quien se instruye expediente número 345 de 1938, por la falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada el día primero de abril último, deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del referido expediente, Ayudante Militar de Marina de El Grove, D. José Francisco Enríquez Romay, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

Dado en El Grove, a 12 de mayo de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Francisco Enríquez Romay*.

(211)

*Anulación de Requisitoria.*—Habiéndose presentado el procesado en causa número 317 de 1957 por el delito de deserción mercante Antonio Vilar Embudo, se deja sin efecto la Requisitoria insertada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 70, fecha 26 de marzo último.

Vigo, 12 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Escudero*.

(212)

Manuel Ruiz López, de veintiún años de edad, soltero, Pescador, hijo de Martín y de Rafaela, natural de Ceuta (Cádiz) y vecino de Melilla (Málaga), con domicilio en la calle de Hondura, número 89, procesado en causa número 142 de 1957 por un supuesto delito de hurto, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Plenarios de este Departamento, en el nuevo edificio de la Capitanía General (tercera planta) del Departamento Marítimo

de Cádiz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del citado Juzgado.

San Fernando, 13 de mayo de 1958.—El Comandante, Juez permanente, *Emilio Colombo Mellado*.

(213)

Mariano Font Delgado, hijo de Juan y de Antonia, nacido el día 10 de abril de 1912, natural de Cádiz, y vecino de la misma capital, procesado en la causa número 45 de 1958 de la Base Naval de Canarias, instruída por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de La Guaira (Venezuela), siendo tripulante de la T/N *Begoña*, con plaza de Ayudante de Camarero, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1958.—El Capitán, Juez permanente, *Manuel de Diego*.

(214)

*Anulación de Requisitoria.*—Habiendo aparecido el encartado en la causa número 144 de 1954, paisano José Vila Vila, queda sin efecto la Requisitoria contra el mismo publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 244, de fecha 2 de noviembre de 1955, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña número 244, de fecha 31 de octubre de 1955.

Puerto de Sagunto, 21 de mayo de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Luis Coello*.

(215)

*Anulación de Requisitoria.*—Quedan nulas y sin efecto las Requisitorias referentes a Juan González Pérez, hijo de Salvador y de Oliva, nacido el 3 de marzo de 1932, natural de Guillarey (Pontevedra) y vecino actualmente de San Pablo (Brasil), que en méritos al expediente número 98 de 1953, instruído por falta grave de no incorporación al ser llamado para su ingreso en la Armada, se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* número 604, de fecha 10 de noviembre de 1952, y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra número 161, de fecha 12 de julio de 1952.

La Guardia, 19 de mayo de 1958.—El Alférez de Navío, Juez instructor *Gumersindo Graña Martínez*.



(216)

Pedro Garrido Ladrón de Guevara, hijo de Juan y de María Paz, natural de Medina Sidonia, (Cádiz), Marinero, domiciliado últimamente en Medina Sidonia, calle Bohórquez, número 2, y actualmente en ignorado paradero, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente amplia, nariz respingona, boca regular, color sano, barba por salir, sin señas particulares; sujeto a expediente judicial número 3 de 1958, por falta de incorporación al servicio, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Manuel Sánchez-Romate Sambruno a responder de los cargos que le resulten en el referido expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.

Barbate de Franco, a 19 de mayo de 1958.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Manuel Sánchez-Romate Sambruno*.

(217)

*Anulación de Requisitoria.*—Habiendo efectuado su presentación el Marinero de la Armada Cayetano Enríquez de Salamanca, encartado en la causa número 31 de 1958, por el supuesto delito de desertión militar, se declaran nulas y sin efecto las Requisitorias publicadas en el diario ABC, de fecha 12 de abril último, *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, de fecha 24 del mismo mes, y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, de fecha 2 de mayo del corriente año.

El Ferrol del Caudillo, 17 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor *Antonio Luna Espiñeira*.

(218)

Manuel Ameal Pasantes, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de José y de Estrella, natural y vecino de Camariñas, provincia de La Coruña, inscripto de Marina, folio 12 de 1958 de sujetos al servicio por el Trozo de Camariñas, sujeto a expediente judicial por falta grave al no efectuar su presentación al ser llamado para su ingreso al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación, ante el Juez instructor de esta Ayudantía Militar de Marina, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

Camariñas, veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Fernando Ferro Freire*.

(219)

Luis María Aguiló Valarino, hijo de Luis y de María, soltero, Estudiante de Náutica, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, encartado en procedimiento previo núm. 204 de 1956 por falta de presentación a filas, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 23 de mayo de 1958.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Martín Martín López*.

(220)

Arturo Martínez Castillo, natural de Mataró (Barcelona), hijo de Miguel y de Josefa, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión Portuario, domiciliado últimamente en calle Notario Albiñana, número 1 segundo (Tarragona), procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Comandante de Intendencia de la Armada D. Luis Muñoz Morales, Juez instructor de la causa número 39 de 1955, en los Almacenes de Material Americano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cartagena, 23 de mayo de 1958.—El Comandante de Intendencia, Juez instructor, *Luis Muñoz Morales*.

(221)

Manuel Alcalá, de cuarenta años de edad, Panadero, natural y vecino de Barcelona, encartado en causa número 102 de 1958, por delito de polizonaje; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Vigo y ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Escudero Torres, para responder a los cargos que aparecen en la referida causa advirtiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Vigo, 26 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Escudero*.